



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°22.-

SESIÓN ORDINARIA N°22/2018.-

En Osorno, a 03 de JULIO de 2018, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°21 de fecha 26 de JUNIO de 2018.
2. ORD. N°787 DEL 25.06.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal”.
3. ORD. N°241 DEL 25.06.2018. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Plan de Desarrollo Comunal 2018-2022, el cual ha sido elaborado con participación ciudadana, aportes del COSOCI y Concejo Municipal.
4. INFORME N°22 DEL 26.06.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-148-LQ18 “CONVENIO SUMINISTRO INSUMOS MÉDICOS”, por un monto total de \$200.000.000.- (IVA Incluido), y por el periodo de duración de 12 meses, desde la firma del contrato, a los siguientes proveedores y líneas:
 - A.- BSN MEDICAL SPA. R.U.T. N°76.186.732-6, en un plazo de 2 días corridos desde aceptada la OC., por los ítems 48, 61, y 129.
 - B.- B. BRAUN MEDICAL S.P.A. R.U.T. N°96.756.540-7, en un plazo de 3 días corridos desde aceptada la OC., por el ítem 28.
 - C.- COMERCIAL KENDALL (CHILE) LIMITADA. R.U.T. N°77.237.150-0, en un plazo de 2 días corridos desde aceptada la OC., por los ítems 36, 83, 86 y 101.
 - D.- DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA, R.U.T. N°78.027.120-5, en un plazo de 7 días corridos desde aceptada la OC., por los ítems 2, 8, 9, 13, 16, 18, 20, 50, 64, 68, 69, 85, 111, 112 y 113.



Concejo Municipal

E.- SOC COMERCIAL NEIRA Y FONSECA SPA. R.U.T. N°77.252.670-9, en un plazo de 3 días corridos desde aceptada la OC., por los ítems 30 y 43.

F.- ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE CHILE S.A. R.U.T. N°76.845.730-1, en un plazo de 3 días corridos desde aceptada la OC., por el ítem 32.

G.- COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBAL MED LIMITADA. R.U.T. N°76.631.490-2, en un plazo de 3 días corridos desde aceptada la OC., por el ítem 60.

H.- IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LIMITADA, R.U.T. N°76.628.610-0, en un plazo de 4 días corridos desde aceptada la OC., por los ítems 62, 63, 87, 88, 89, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100.

I.- INMED DROGUERIA LIMITADA. R.U.T. N°86.821.000-1, en un plazo de 4 días corridos desde aceptada la OC., por los ítems 26, 27, 45, 49, 74, 102, 108, 109, 127.

J.- COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA, R.U.T. N°76.205.137-0, en un plazo de 2 días corridos desde aceptada la OC., por los ítems 35, 41, 116 y 128.

K.- JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A. R.U.T. N°93.745.000-1, en un plazo de 1 día corrido desde aceptada la OC., por los ítems 29, 84, 91, 92, 93 y 106.

L.- IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA, R.U.T. N°76.012.551-2, en un plazo de 2 días corridos desde aceptada la OC., por los ítems 17, 75, 76, 77, 81, 121, 122, 123 y 124.

M.- NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE), R.U.T. N°59.077.290-9, en un plazo de 2 días corridos desde aceptada la OC., por los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 21, 22, 23, 24, 25, 37, 38, 39, 44, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 65, 67, 73, 105 y 130.

N.- SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA, R.U.T. N°77.606.220-0, en un plazo de 3 días corridos desde aceptada la OC., por los ítems 10, 11, 14, 15, 34, 46, 47, 78, 79, 80, 90, 103, 104 y 114.

Ñ.- TECNICA S.A. R.U.T. N°96.625.950-7, en un plazo de 2 días corridos desde aceptada la OC., por los ítems 31, 33, 40, 66, 70, 72, 107, 117, 118, 119, 120, 125 y 126.



Concejo Municipal

5. ORD. N°823 DEL 29.06.2018. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Otorgamientos y Traslado de las siguientes patentes:

A.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTRONOMICA AIRE AUSTRAL SPA, R.U.T. N°76.837.712-K, para su funcionamiento en PLAZUELA YUNGAY 609 LOCAL 3513, MALL PORTAL OSORNO, OSORNO.

B.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTRONOMICA AIRE AUSTRAL SPA, R.U.T. N°76.837.712-K, para su funcionamiento en PLAZUELA YUNGAY 609 LOCAL 3517, MALL PORTAL OSORNO, OSORNO.

C.- TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de COMERCIALIZADORA TERESA GARCIA SPA, R.U.T. N°76.833.463-3, para su funcionamiento en AVENIDA PERU N°1066 LOCAL 2, OSORNO.

6. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°21 de fecha 26 de JUNIO de 2018.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°21 de fecha 26 de JUNIO de 2018.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°271.-



Concejo Municipal

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°787 DEL 25.06.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal”.

Se da lectura al «ORD. N°787 D.A.F. ANT.: CONVENIO AD REFERENDUM ADJUNTO. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 25 DE JUNIO DE 2018. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.99	1	Otros	29.103.-
TOTAL			29.103.-

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.096	1	Mejoramiento Pasarela Cancura	29.103.-
TOTAL			29.103.-

Justificación:

Cuenta 31.02.004.096 : Para financiar proyecto de mejoramiento de pasarela sector de Cancura, según convenio ad referéndum entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Dirección de Vialidad Región de Los Lagos.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Esta modificación tiene relación con el mejoramiento de la pasarela peatonal de Cancura, entiendo que estamos traspasando recursos a través de un convenio a Vialidad, para que ejecuten el mejoramiento de forma urgente, mi consulta es cuánto se demora este trámite y su pronta ejecución".

ALCALDE BERTIN: " En un gesto bastante solidario, hemos tomado la decisión de colocar todos los materiales necesarios para reparar la pasarela, no se le está pidiendo nada a la Municipalidad de Puerto Octay, lo lógico sería que cada una coloque la mitad, pero estamos colocando el 100% para que salga lo más rápido posible, ya que también Obras Públicas,



Concejo Municipal

de por sí solo, creo que se va a demorar mucho más, por lo tanto, para poder agilizar y hacer este trámite lo más rápido posible es que hemos tomado la decisión de colocar nosotros los materiales, y que Obras Públicas ejecute la obra, esto es la modificación presupuestaria por los dineros, ahora falta ver si llegamos a acuerdo con un convenio que estamos firmando, porque ahí hay un pequeño punto que nos dejan la responsabilidad a nosotros expresamente, ahora los abogados están viendo este punto, y quedaron de tener una respuesta entre hoy y mañana, nosotros entregamos los materiales y ellos tienen que construirla”.

CONCEJAL VARGAS: "Es una reparación total”.

ALCALDE BERTIN: " Sí total, cambiar todos los tablones, todo lo que esté en malas condiciones”.

CONCEJALA URIBE: "Decir Alcalde, que este punto voy aprobarlo con mucho gusto, porque es un tema se estaba solicitando desde mucho tiempo, por lo tanto, creo que esto es un acto bastante generoso que el Municipio hace, en entregar todos los recursos para los materiales”.

ALCALDE BERTIN: " Así es”.

CONCEJAL CARRILLO: " Como se ve que esto es una reparación a la pasarela, eso no significa que se deja de lado el proyecto para el recambio total de la pasarela respecto a la infraestructura”.

ALCALDE BERTIN: " Vamos a reparar todo lo que es el entablado y con esto quedaría habilitado para unos buenos años más”.

CONCEJAL CARRILLO: " Porque también habían problemas con los cables del tendido”.

ALCALDE BERTIN: " Tendrán que reparar todo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Así como es tuición de Vialidad, habría que solicitarles que sigan con los procedimientos administrativos ellos, para que soliciten recursos sectoriales, para hacer un mejoramiento definitivo”.

ALCALDE BERTIN: " El tema que tenemos que ver, porque no sabemos cuánto tiempo se va a demorar en construir la pasarela, porque todavía no está el puente mecano, y no podemos dejar a la comunidad aislada, y eso se tiene que concordar ahora. Bien en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.



Concejo Municipal

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.99	1	Otros	29.103.-
TOTAL			29.103.-

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.096	1	Mejoramiento Pasarela Cancura	29.103.-
TOTAL			29.103.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°787 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 25 de junio de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°272.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°241 DEL 25.06.2018. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Plan de Desarrollo Comunal 2018-2022, el cual ha sido elaborado con participación ciudadana, aportes del COSOCI y Concejo Municipal.

ALCALDE BERTIN: "Se me informó que ustedes querían ver este tema un poco más, no tengo ningún inconveniente de que se vea la próxima semana. Por lo tanto, se retira el punto de tabla, en todo caso se coordinan con Secplan, si quieren hacer algún tipo de sugerencia, están de acuerdo señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de retirar el punto de tabla N°02, respecto a la Plan de Desarrollo Comunal 2018-2022, el cual ha sido elaborado con participación ciudadana, aportes del COSOCI y Concejo Municipal, conforme a los argumentos citados en el acta.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.



Concejo Municipal

ACUERDO N°273.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. INFORME N°22 DEL 26.06.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-148-LQ18 "CONVENIO SUMINISTRO INSUMOS MÉDICOS", por un monto total de \$200.000.000.- (IVA Incluido), y por el periodo de duración de 12 meses, desde la firma del contrato, a los siguientes proveedores y líneas:

A.- BSN MEDICAL SPA. R.U.T. N°76.186.732-6, en un plazo de 2 días corridos desde aceptada la OC., por los ítems 48, 61, y 129.

B.- B. BRAUN MEDICAL S.P.A. R.U.T. N°96.756.540-7, en un plazo de 3 días corridos desde aceptada la OC., por el ítem 28.

C.- COMERCIAL KENDALL (CHILE) LIMITADA. R.U.T. N°77.237.150-0, en un plazo de 2 días corridos desde aceptada la OC., por los ítems 36, 83, 86 y 101.

D.- DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA, R.U.T. N°78.027.120-5, en un plazo de 7 días corridos desde aceptada la OC., por los ítems 2, 8, 9, 13, 16, 18, 20, 50, 64, 68, 69, 85, 111, 112 y 113.

E.- SOC COMERCIAL NEIRA Y FONSECA SPA. R.U.T. N°77.252.670-9, en un plazo de 3 días corridos desde aceptada la OC., por los ítems 30 y 43.

F.- ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE CHILE S.A. R.U.T. N°76.845.730-1, en un plazo de 3 días corridos desde aceptada la OC., por el ítem 32.

G.- COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBAL MED LIMITADA. R.U.T. N°76.631.490-2, en un plazo de 3 días corridos desde aceptada la OC., por el ítem 60.

H.- IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LIMITADA, R.U.T. N°76.628.610-0, en un plazo de 4 días corridos desde aceptada la OC., por los ítems 62, 63, 87, 88, 89, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100.

I.- INMED DROGUERIA LIMITADA. R.U.T. N°86.821.000-1, en un plazo de 4 días corridos desde aceptada la OC., por los ítems 26, 27, 45, 49, 74, 102, 108, 109, 127.

J.- COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA, R.U.T. N°76.205.137-0, en un plazo de 2 días corridos desde aceptada la OC., por los ítems 35, 41, 116 y 128.



Concejo Municipal

K.- JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A. R.U.T. N°93.745.000-1, en un plazo de 1 día corrido desde aceptada la OC., por los ítems 29, 84, 91, 92, 93 y 106.

L.- IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA, R.U.T. N°76.012.551-2, en un plazo de 2 días corridos desde aceptada la OC., por los ítems 17, 75, 76, 77, 81, 121, 122, 123 y 124.

M.- NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE), R.U.T. N°59.077.290-9, en un plazo de 2 días corridos desde aceptada la OC., por los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 21, 22, 23, 24, 25, 37, 38, 39, 44, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 65, 67, 73, 105 y 130.

N.- SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA, R.U.T. N°77.606.220-0, en un plazo de 3 días corridos desde aceptada la OC., por los ítems 10, 11, 14, 15, 34, 46, 47, 78, 79, 80, 90, 103, 104 y 114.

Ñ.- TECNICA S.A. R.U.T. N°96.625.950-7, en un plazo de 2 días corridos desde aceptada la OC., por los ítems 31, 33, 40, 66, 70, 72, 107, 117, 118, 119, 120, 125 y 126.

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN TÉCNICA DESMO N°22 COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-148-LQ18 “CONVENIO SUMINISTRO INSUMOS MÉDICOS”. MAT.: ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 21 DE JUNIO DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-148-LQ18, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-148-LQ18 “CONVENIO SUMINISTRO INSUMOS MEDICOS”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 09:00 horas del día 25 de mayo de 2018, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBAL MED LIMITADA	76.631.490-2



Concejo Municipal

2	COMERCIAL KENDALL (CHILE) LIMITADA	77.237.150-0
3	IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	76.012.551-2
4	FARMALATINA LIMITADA	79.728.570-6
5	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9
6	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LIMITADA	76.628.610-0
7	COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	76.205.137-0
8	TECNICA S. A	96.625.950-7
9	CODIMED CHILE LIMITADA	78.124.770-7
10	BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A.	76.020.266-5
11	VALTEK S.A.	79.568.850-1
12	BECTON DICKINSON DE CHILE, AGENCIA DE BECTON DICKINSON DEL URUGUAY S.A	59.051.480-2
13	SOC COMERCIAL NEIRA Y FONSECA S.P.A	77.252.670-9
14	BSN MEDICAL S.P.A	76.186.732-6
15	ALGODONERA VARAS COMPAÑIA LIMITADA	89.516.100-4
16	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE CHILE S.A	76.845.730-1
17	CLAUDIA PAOLA POBLETE FARFAN	11.639.655-6
18	REUTTER S.A	81.210.400-4
19	PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S.A	78.566.250-4
20	JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A	93.745.000-1
21	SILVIA CECILIA DE SANTA TERESI GOTTLIEB VENEGAS	8.806.376-7
22	B.BRAUN MEDICAL S.P.A	96.756.540-7
23	INMED DROGUERIA LIMITADA	86.821.000-1
24	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	77.606.220-0
25	INMED DROGUERIA LIMITADA	86.821.000-1



Concejo Municipal

26	SISTEMAS TECNOLOGICOS Y BIOMEDICINA LUCY A. HERNANDEZ URQUIETA E.I.R.L	76.555.030-0
27	VIVIR SALUD LTDA	76.209.015-5
28	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5
29	GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTACION EN CHILE	59.106.780-k
30	VERDEJO Y VERDEJO LIMITADA	79.591.440-4

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

N°	RAZON SOCIAL	SERIEDAD DE LA OFERTA	ANEXO N°1	ANEXO N°2	ANEXO N°3	ANEXO N°4
1	COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBAL MED LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓
2	COMERCIAL KENDALL (CHILE) LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓
3	IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓
4	FARMALATINA LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓
5	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	✓	✓	✓	✓	✓
6	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓
7	COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓
8	TECNICA S.A	✓	✓	✓	✓	✓
9	CODIMED CHILE LIMITADA	✓	✓	✓	✓	X
10	BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A.	✓	✓	✓	✓	✓
11	VALTEK S.A.	✓	✓	✓	✓	✓
12	BECTON DICKINSON DE CHILE	✓	✓	✓	✓	✓



Concejo Municipal

13	SOC COMERCIAL NEIRA Y FONSECA S.P.A	✓	✓	✓	✓	✓
14	BSN MEDICAL S.P.A	✓	✓	✓	✓	✓
15	ALGODONERA VARAS, COMPAÑIA LIMITADA	X	✓	✓	✓	✓
16	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE CHILE S.A	✓	✓	✓	✓	✓
17	CLAUDIA PAOLA POBLETE FARFAN	✓	✓	✓	✓	✓
18	REUTTER S.A	X	✓	✓	✓	✓
19	PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S.A	✓	✓	✓	✓	✓
20	JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A	✓	✓	✓	✓	✓
21	SILVIA CECILIA DE SANTA TERESI GOTTLIEB VENEGAS	X	✓	✓	✓	✓
22	B.BRAUN MEDICAL S.P.A	✓	✓	✓	✓	✓
23	INMED DROGUERIA LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓
24	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓
25	INMED DROGUERIA LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓
26	SISTEMAS TECNOLOGICOS Y BIOMEDICINA LUCY A. HERNANDEZ URQUIETA E.I.R.L	X	✓	✓	✓	✓
27	VIVIR SALUD LIMITADA	X	✓	✓	✓	✓
28	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓
29	GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTACION EN CHILE	X	✓	✓	✓	✓
30	VERDEJO Y VERDEJO LIMITADA	X	✓	✓	✓	✓

IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores presentados, los que cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:



Concejo Municipal

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBAL MED LIMITADA	76.631.490-2
2	COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA	77.237.150-0
3	IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA	76.012.551-2
4	FARMALATINA LTDA.	79.728.570-6
5	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9
6	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LIMITADA	76.628.610-0
7	COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA	76.205.137-0
8	TECNIKA S A	96.625.950-7
9	BOSTON MEDICAL DEVICE DE CHILE S.A.	76.020.266-5
10	VALTEK S.A.	79.568.850-1
11	BECTON DICKINSON DE CHILE	59.051.480-2
12	SOC COMERCIAL NEIRA Y FONSECA SPA	77.252.670-9
13	BSN MEDICAL SPA	76.186.732-6
14	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE CHILE SA	76.845.730-1
15	CLAUDIA PAOLA POBLETE FARFAN	11.639.655-6
16	PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S A	78.566.250-4
17	JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S A	93.745.000-1
18	B.BRAUN MEDICAL SpA	96.756.540-7
19	INMED DROGUERIA LTDA.	86.821.000-1
20	SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA	77.606.220-0
21	INMED DROGUERIA LTDA.	86.821.000-1
22	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5



Concejo Municipal

V. OFERTAS INADMISIBLES

De los proveedores presentados, los que no cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ALGODONERA VARAS, CIA LTDA	89.516.100-4
2	REUTTER S A	81.210.400-4
3	SILVIA CECILIA DE SANTA TERESI GOTTLIEB VENEGAS	8.806.376-7
4	SISTEMAS TECNOLOGICOS Y BIOMEDICINA LUCY A. HERNANDEZ URQUIETA E.I.R.L	76.555.030-0
5	VIVIR SALUD LTDA	76.209.015-5
6	GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTACION EN CHILE	59.106.780-k
7	CODIMED CHILE LTDA. (Oferta no puede evaluarse debido a que oferta en días hábiles)	78.124.770-7
8	VERDEJO Y VERDEJO LIMITADA	79.591.440-4

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
Precio	45%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente formula: (menor precio ofertado/precio evaluado*100)*0,45
Descripción del producto	30%	Debe ser descrita en la línea de su oferta lo siguiente: 1.- Nombre y medidas del insumo ofertado. 2.- Especificar unidad de empaque, informar si corresponde a presentación institucional. 3.- Indicar Laboratorio de fabricación o marca 4.- País de procedencia. Se evaluará respecto de si cumple o no cumple todos los aspectos definidos en los Antecedentes Técnicos solicitados, según el siguiente criterio:



Concejo Municipal

		<ul style="list-style-type: none"> - Cumple con toda la información solicitada = 100 Pts. - Cumple 75% de la información solicitada = 80 Pts. - Cumple 50% de la información solicitada =50 Pts. - Cumple con menos del 50 % de la información solicitada, =0 Pts.
Carta de canje	10%	<p>Se evaluará el ingreso del Anexo N° 3 debidamente firmado y completo.</p> <p>Adjunta carta de canje: 100 puntos No adjunta carta de canje: 10 puntos</p> <p>Para el caso que adjunte anexo N° 3 y además una carta de canje institucional, ésta última no se considerará válida.</p>
Plazo de entrega	10%	<p>De 1 a 3 días corridos: 100 puntos. De 4 a 7 días corridos: 50 puntos. Más 8 días corridos: 10 puntos</p> <p>Si no informa plazo o informa en días hábiles se rechazará (n) la (s) línea (s). Solo se considerará el plazo informado en el anexo N° 4.</p>
Cumplimiento de los Requisitos	5%	<p>Presenta y cumple con todos los requisitos formales 100 puntos Un antecedente no fue presentado o no cumple con todos los requisitos formales 70 puntos Dos antecedentes no fueron presentados o no cumplen con todos los requisitos formales 50 puntos. Tres o más antecedentes no fueron o no cumplen con todos los requisitos formales 0 puntos.</p>

VII. CUADRO COMPARATIVO

Ver anexo N°1: Cuadro comparativo.

VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación en el punto VI, se sugiere al Sr. Alcalde de Osorno tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-148-LQ18 “CONVENIO SUMINISTRO INSUMOS MEDICOS”, a los siguientes oferentes:



Concejo Municipal

PROVEEDOR: BSN MEDICAL SPA

76.186.732-6

PLAZO: 2 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
48	Gasa parafinada estéril sobre 10x10 cm	\$218
61	Hidrogel tubo 10-15 gr	\$2.359
129	Venda gasa elástica 10 x 4 mt	\$252

PROVEEDOR: B.BRAUN MEDICAL S.P.A

96.756.540-7

PLAZO: 3 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
28	Catgut simple 2/0	\$900

PROVEEDOR: COMERCIAL KENDALL (CHILE) LIMITADA

77.237.150-0

PLAZO: 2 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
36	Electrodo adulto para electrocardiograma	\$58
83	Nylon monofilamento 2/0 c/aguja 25	\$550
86	Nylon monofilamento 5/0 c/aguja 15	\$600
101	Sonda Foley siliconada NÂ°22 fr c/balón 30-50 mL 3 vías	\$3.990

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA

78.027.120-5

PLAZO: 7 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
2	Agua oxigenada 10 volúmenes farmacopea 110 cc	\$827
8	Alcohol desnaturalizado 70Â° 250 mL	\$1.125
9	Alcohol etílico 95° frasco 1 Lt	\$3.360
13	Bolsa de papel 1/4 kg. NO APLICA FECHA DE VENCIMIENTO	\$12
16	Boquilla para espirómetro estándar 65x28x30. NO APLICA FECHA DE VENCIMIENTO	\$405
18	Caja poliéster 30 mL, tapa rosca color negro, para toma de muestra baciloscopia. NO APLICA FECHA DE VENCIMIENTO	\$188



Concejo Municipal

20	Campo quirúrgico si perforación desechable estéril con adhesivo 50*50 cm.	\$670
50	Gorro enfermera desechable blanco. NO APLICA FECHA DE VENCIMIENTO	\$36
64	Humidificador desechable prellenado 350 cc, con agua bidestilada estéril	\$11.625
68	Jeringa d2-3 ccc/t.g.con Aguja 21G x 1 1/2,sistema luer lock, graduada 0.5 mL	\$56
69	Jeringa d2-3 ccc/t.g. con Aguja 23G x 1,sistema luer lock, graduada en 0,5 mL	\$59
85	Nylon monofilamento 4/0 c/aguja 15	\$1.701
111	Termómetro clínico axilar prismático	\$674
112	Toalla desinfectante con alcohol al 70Â°, empaque individual	\$21
113	Torula algodón 0.5 gr aprox. Bolsa x 1000 unidades	\$9.750

PROVEEDOR: SOC COMERCIAL NEIRA Y FONSECA SPA
77.252.670-9

PLAZO: 3 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
30	Cepillo toma de muestra papanicolau con espátula ayre	\$85
43	Fijador citológico spray 100-125 cc.	\$3.000

PROVEEDOR: ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE CHILE S.A
76.845.730-1

PLAZO: 3 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
32	Control esterilización para autoclave rollo cinta 50 mt, envoltorio individual con rotulado	\$1.550

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBAL MED LIMITADA
76.631.490-2

PLAZO: 3 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
60	Parche adhesivo circular flexible color piel, para cubrir sitios de punción por toma de muestra, con almohadilla antiadherente y absorbente.	\$6

PROVEEDOR: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LIMITADA
76.628.610-0

PLAZO: 4 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC



Concejo Municipal

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
62	Hoja bisturí NÂ° 10	\$26
63	Hoja bisturí NÂ° 15	\$26
87	Pechera plástica larga. NO APLICA FECHA DE VENCIMIENTO	\$27
88	Porta objeto 26 x 76 mm, con franja para rotulado (esmerilado) y borde pulido. NO APLICA FECHA DE VENCIMIENTO.	\$12
89	Porta objeto 26 x 76 mm, borde pulido. NO APLICA FECHA DE VENCIMIENTO	\$10
94	Sonda aspiración NÂ°12 fr c/control succión	\$80
95	Sonda aspiración NÂ°8 desechable c/control	\$80
96	Sonda Foley siliconada NÂ°14 fr c/balón 5cc 2 vías	\$350
97	Sonda Foley siliconada NÂ°18 fr c/balón 5 cc 2 vías	\$350
98	Sonda Foley siliconada NÂ°20 fr c/balón 5 cc 2 vías	\$350
99	Sonda Foley siliconada NÂ°16 fr c/balón 5 cc 2 vías	\$350
100	Sonda Foley siliconada NÂ°12 fr c/balón 5cc 2 vías	\$350

PROVEEDOR: INMED DROGUERIA LIMITADA.

86.821.000-1

PLAZO: 4 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
26	Cánula mayo guedel N-0	\$239
27	Cánula mayo guedel N-4	\$239
45	Gasa estéril 5x5 cm, sobre 2 unidades	\$21
49	Gel para ecografía bidón 5 Lt	\$3.990
74	Llave de tres pasos	\$150
102	Sonda nasogástrica levin NÂ°14 desechable	\$520
108	Tela adhesiva plástica 5 cm ancho	\$832
109	Tela microporosa 2.5 cm x 9.1 mts	\$416
127	Venda gasa 10 x 4 mts rollo	\$430

1050



Concejo Municipal

PROVEEDOR: COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA

76.205.137-0

PLAZO: 2 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
35	Preservativo de látex sin lubricación y sin reservorio, para examen ecográfico vaginal. Envase individual estéril. Ecofunda	\$95
41	Equipo infusión solución para niño	\$210
116	Tubo endotraqueales con balón NÂ°3	\$2.550
128	Monofilamentos 5.06 modelo Semmes-Weinstein equivalente a una carga de 10grs	\$2.300

PROVEEDOR: JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A

93.745.000-1

PLAZO: 1 DÍA CORRIDO DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
29	Catgut simple 3/0	\$950
84	Nylon monofilamento 3/0 c/aguja	\$600
91	Seda negra N 3/0 cuticular	\$690
92	Seda negra N 3/0 80 cm lc/a semicir	\$690
93	Seda negra N 4/0 80cm lc/a s.17/18mm	\$1.100
106	Sutura absorbible similar vicryl asucryl 3,0	\$1.150

PROVEEDOR: IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA

76.012.551-2

PLAZO: 2 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
17	Bota paciente desechable (par). NO APLICA FECHA DE VENCIMIENTO	\$80
75	Mascarilla con nebulizador adulto	\$500
76	Mascarilla con nebulizador niÃ±o	\$500
77	Mascarilla con reservorio adulto	\$500
81	Mascarilla desechable hipoalergénica con filtro 3 pliegues	\$19
121	Tubo endotraqueales con balón NÂ°6	\$470
122	Tubo endotraqueales con balón NÂ°7	\$470

1051



Concejo Municipal

123	Tubo endotraquiales con balón NÂ°7.5	\$470
124	Tubo endotraquiales con balón NÂ°8	\$470

PROVEEDOR: NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)

59.077.290-9

PLAZO: 2 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
1	Adaptador Luer para extracciones múltiples.	\$95
3	Aguja hipodérmica desechable estéril 19G X 1" desechable	\$15
4	Aguja hipodérmica desechable estéril 21G x 1.5 desechable	\$15
5	Aguja hipodérmica desechable estéril 23G x 1" desechable	\$15
6	Aguja múltiple 21G x 1.5 desechable	\$50
7	Aguja múltiple 22G x 1" desechable	\$50
12	Baja lengua de madera. NO APLICA FECHA DE VENCIMIENTO	\$8
21	Cánula intravena N-24	\$278
22	Cánula intravena 22G 0.9x25 mm	\$278
23	Cánula intravena N-18	\$278
24	Cánula intravena N-20	\$278
25	Cánula N°18G x 40-50 mm	\$278
37	Equipo infusión Intravena Scalp-Vein 19G x 3/4". Siliconado, biselado y libre de látex	\$112
38	Equipo infusión Intravena Scalp-Vein 21G x 3/4". Siliconado, biselado y libre de látex	\$112
39	Equipo infusión intravena Scalp-Vein 23G x 3/4". Siliconado, biselado y libre de látex	\$112
44	Frasco polipropileno 100-120 mL con tapa roja, estéril, envase individual.	\$92
51	Guante para examen látex x chico no estéril	\$60
52	Guante para examen vinilo chico no estéril	\$46
53	Guante para examen vinilo mediano no estéril	\$46
54	Guante para examen vinilo grande no estéril	\$46



Concejo Municipal

55	Guante para examen látex grande no estéril	\$60
56	Guante para examen látex mediano no estéril	\$60
57	Guante quirúrgico estéril NÂ°6 1/2	\$184
58	Guante quirúrgico estéril NÂ°7 1/2	\$184
59	Guante quirúrgico estéril NÂ° 7	\$184
65	Jeringa 50-60 cc punta cónico	\$220
67	Jeringa d20 cc c/t.g. s/aguja, sistema luer slip	\$79
73	Ligaduras cierre tip top, libre de látex. NO APLICA FECHA DE VENCIMIENTO.	\$6.100
105	Soporte adulto equivalente a Holder	\$60
130	Guante para examen látex chico no estéril	\$30

PROVEEDOR: SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA
77.606.220-0

PLAZO: 3 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
10	Apósito x mts 20-22 cm x 6 mts rollo cobertura de gasa no tejida, sin adherente	\$3.290
11	Apósito x mts 40-42 cm x 6 mts rollo cobertura de gasa no tejida, sin adherente	\$5.720
14	Bolsa recolectora orina adulto graduada 2 Lt	\$220
15	Bolsa recolectora orina pediátrico 100 mL	\$59
34	Delantal quirúrgico desechable estéril talla L	\$1.150
46	Gasa estéril 10x10 cm, sobre 2 unidades	\$38
47	Gasa hidrófila rollo 90 cm x 91.4 mt	\$10.850
78	Mascarilla con reservorio pediátrica	\$450
79	Mascarilla conexión oxígeno adulto	\$454
80	Mascarilla conexión oxígeno niño	\$425
90	Sabanilla clínica desechable 50 mt, 48-52 cm ancho. NO APLICA FECHA DE VENCIMIENTO	\$2.250
103	Sonda para oxígeno adulto (naricera)	\$219

1053



Concejo Municipal

104	Sonda para oxígeno pediátrica (naricera)	\$219
114	Tórula con vástago madera no estéril	\$7

PROVEEDOR: TECNICA S A

96.625.950-7

PLAZO: 2 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
31	Control esterilización para autoclave paquete de prueba	\$2.000
33	Control esterilización para autoclave tira cartulina	\$26
40	Equipo infusión solución para adulto	\$119
66	Jeringa d10 cc c/t.g. c/aguja 21 g x 1 1/2, sistema luer lock	\$35
70	Jeringa d5-6 ccc/t.g.con Aguja 21G x 1 1/2,sistema luer lock	\$23
72	Jeringa tuberculina 1 cc c/ag. 25G x 5/8	\$26
107	Sutura cutánea 6 mm x 3.8 cm adhesiva	\$490
117	Tubo endotraquiales con balón NÂ°4	\$1.690
118	Tubo endotraquiales con balón NÂ°5	\$1.040
119	Tubo endotraquiales con balón NÂ°4.5	\$1.690
120	Tubo endotraquiales con balón NÂ°5.5	\$1.040
125	Tubo endotraquiales con balón NÂ°8.5	\$1.040
126	Tubo endotraquiales con balón NÂ°9	\$1.040

Se declaran desiertas las siguientes líneas por no presentarse ofertas o las ofertas presentadas ser inadmisibles:

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO
19	Campo quirúrgico desechable perforado (10*10) estéril con adhesivo 50*50 cm.
42	Fijación estéril para catéter canalada
71	Jeringa insulina 1 cc 100 ui c/ag.int fija 29G x 8mm
82	Mascarilla respirador con válvula P3

1054



Concejo Municipal

110	Tela adhesiva hipoalergénica suave, prepicada cada 50 mm. 5 cm ancho x 9,1 mt
115	Torulas gasa 1 gr. Tejida, estéril

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con presupuesto disponible de \$ 200.000.000 IVA incluido para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.005 "Materiales y útiles quirúrgicos".

El financiamiento de esta licitación estará a cargo del Departamento de Salud de Osorno

Se indica que el monto de la adjudicación es superior a las 500 UTM y será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-148-LQ18 "CONVENIO SUMINISTRO INSUMOS MEDICOS"	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sra. Ingrid Haunstein Carrera Coordinadora Recinto Amthauer
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sra. Sujei Barrera Vidal Q. Farmacéutico, Unidad de Abastecimiento
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Srta. Carmen Gallardo Gallardo Profesional Unidad de Abastecimiento



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Vamos a votar por cada letra. Señores Concejales, en votación".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-148-LQ18 "CONVENIO SUMINISTRO INSUMOS MÉDICOS", por un monto total de \$200.000.000.- (IVA Incluido), y por el periodo de duración de 12 meses, desde la firma del contrato, a los siguientes proveedores y líneas:

A.- PROVEEDOR: BSN MEDICAL SPA

R.U.T. N°76.186.732-6

PLAZO: 2 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
48	Gasa parafinada estéril sobre 10x10 cm	\$218
61	Hidrogel tubo 10-15 gr	\$2.359
129	Venda gasa elástica 10 x 4 mt	\$252

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°274.-

B.- PROVEEDOR: B.BRAUN MEDICAL S.P.A

R.U.T. N°96.756.540-7

PLAZO: 3 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
28	Catgut simple 2/0	\$900

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°275.-

C.- PROVEEDOR: COMERCIAL KENDALL (CHILE) LIMITADA

R.U.T. N°77.237.150-0

PLAZO: 2 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
------	----------------------	-------------



Concejo Municipal

36	Electrodo adulto para electrocardiograma	\$58
83	Nylon monofilamento 2/0 c/aguja 25	\$550
86	Nylon monofilamento 5/0 c/aguja 15	\$600
101	Sonda Foley siliconada N°22 fr c/balón 30-50 mL 3 vías	\$3.990

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°276.-

D.- PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA R.U.T. N°78.027.120-5

PLAZO: 7 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
2	Agua oxigenada 10 volúmenes farmacopea 110 cc	\$827
8	Alcohol desnaturalizado 70° 250 mL	\$1.125
9	Alcohol etílico 95° frasco 1 Lt	\$3.360
13	Bolsa de papel 1/4 kg. NO APLICA FECHA DE VENCIMIENTO	\$12
16	Boquilla para espirómetro estándar 65x28x30. NO APLICA FECHA DE VENCIMIENTO	\$405
18	Caja poliéster 30 mL, tapa rosca color negro, para toma de muestra baciloscopía. NO APLICA FECHA DE VENCIMIENTO	\$188
20	Campo quirúrgico si perforación desechable estéril con adhesivo 50*50 cm.	\$670
50	Gorro enfermera desechable blanco. NO APLICA FECHA DE VENCIMIENTO	\$36
64	Humidificador desechable prellenado 350 cc, con agua bidestilada estéril	\$11.625
68	Jeringa d2-3 ccc/t.g.con Aguja 21G x 1 1/2,sistema luer lock, graduada 0.5 mL	\$56
69	Jeringa d2-3 ccc/t.g. con Aguja 23G x 1,sistema luer lock, graduada en 0,5 mL	\$59
85	Nylon monofilamento 4/0 c/aguja 15	\$1.701
111	Termómetro clínico axilar prismático	\$674
112	Toalla desinfectante con alcohol al 70°, empaque individual	\$21
113	Torula algodón 0.5 gr aprox. Bolsa x 1000 unidades	\$9.750

1057



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°277.-

E.- PROVEEDOR: SOC COMERCIAL NEIRA Y FONSECA SPA

R.U.T. N°77.252.670-9

PLAZO: 3 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
30	Cepillo toma de muestra papanicolau con espátula ayre	\$85
43	Fijador citológico spray 100-125 cc.	\$3.000

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°278.-

F.- PROVEEDOR: ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE CHILE

S.A

R.U.T. N°76.845.730-1

PLAZO: 3 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
32	Control esterilización para autoclave rollo cinta 50 mt, envoltorio individual con rotulado	\$1.550

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°279.-

G.- PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS

GLOBAL MED LIMITADA

R.U.T. N°76.631.490-2

PLAZO: 3 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
60	Parche adhesivo circular flexible color piel, para cubrir sitios de punción por toma de muestra, con almohadilla antiadherente y absorbente.	\$6



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°280.-

**H.- PROVEEDOR: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED
LIMITADA**

R.U.T. N°76.628.610-0

PLAZO: 4 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
62	Hoja bisturí NÂ° 10	\$26
63	Hoja bisturí NÂ° 15	\$26
87	Pechera plástica larga. NO APLICA FECHA DE VENCIMIENTO	\$27
88	Porta objeto 26 x 76 mm, con franja para rotulado (esmerilado) y borde pulido. NO APLICA FECHA DE VENCIMIENTO.	\$12
89	Porta objeto 26 x 76 mm, borde pulido. NO APLICA FECHA DE VENCIMIENTO	\$10
94	Sonda aspiración NÂ°12 fr c/control succión	\$80
95	Sonda aspiración NÂ°8 desechable c/control	\$80
96	Sonda Foley siliconada NÂ°14 fr c/balón 5cc 2 vías	\$350
97	Sonda Foley siliconada NÂ°18 fr c/balón 5 cc 2 vías	\$350
98	Sonda Foley siliconada NÂ°20 fr c/balón 5 cc 2 vías	\$350
99	Sonda Foley siliconada NÂ°16 fr c/balón 5 cc 2 vías	\$350
100	Sonda Foley siliconada NÂ°12 fr c/balón 5cc 2 vías	\$350

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°281.-

I.- PROVEEDOR: INMED DROGUERIA LIMITADA.

R.U.T. N°86.821.000-1

PLAZO: 4 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

1059



Concejo Municipal

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
26	Cánula mayo guedel N-0	\$239
27	Cánula mayo guedel N-4	\$239
45	Gasa estéril 5x5 cm, sobre 2 unidades	\$21
49	Gel para ecografía bidón 5 Lt	\$3.990
74	Llave de tres pasos	\$150
102	Sonda nasogástrica levin N°14 desechable	\$520
108	Tela adhesiva plástica 5 cm ancho	\$832
109	Tela microporosa 2.5 cm x 9.1 mts	\$416
127	Venda gasa 10 x 4 mts rollo	\$430

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°282.-

**J.- PROVEEDOR: COMERCIAL INTERMEDICA LIMITADA
R.U.T. N°76.205.137-0**

PLAZO: 2 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
35	Preservativo de látex sin lubricación y sin reservorio, para examen ecográfico vaginal. Envase individual estéril. Ecofunda	\$95
41	Equipo infusión solución para niño	\$210
116	Tubo endotraqueales con balón N°3	\$2.550
128	Monofilamentos 5.06 modelo Semmes-Weinstein equivalente a una carga de 10grs	\$2.300

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°283.-



Concejo Municipal

K.- PROVEEDOR: JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A

R.U.T. N°93.745.000-1

PLAZO: 1 DÍA CORRIDO DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
29	Catgut simple 3/0	\$950
84	Nylon monofilamento 3/0 c/aguja	\$600
91	Seda negra N 3/0 cuticular	\$690
92	Seda negra N 3/0 80 cm lc/a semicir	\$690
93	Seda negra N 4/0 80cm lc/a s.17/18mm	\$1.100
106	Sutura absorbible similar vicryl asucryl 3,0	\$1.150

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°284.-

L.- PROVEEDOR: IMPORTADORA MEGA MARKET LIMITADA

R.U.T. N°76.012.551-2

PLAZO: 2 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
17	Bota paciente desechable (par). NO APLICA FECHA DE VENCIMIENTO	\$80
75	Mascarilla con nebulizador adulto	\$500
76	Mascarilla con nebulizador niÃ±o	\$500
77	Mascarilla con reservorio adulto	\$500
81	Mascarilla desechable hipoalergénica con filtro 3 pliegues	\$19
121	Tubo endotraquiales con balón NÂ°6	\$470
122	Tubo endotraquiales con balón NÂ°7	\$470
123	Tubo endotraquiales con balón NÂ°7.5	\$470
124	Tubo endotraquiales con balón NÂ°8	\$470

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°285.-

M.- PROVEEDOR: NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)

R.U.T. N°59.077.290-9

PLAZO: 2 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC



Concejo Municipal

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
1	Adaptador Luer para extracciones múltiples.	\$95
3	Aguja hipodérmica desechable estéril 19G X 1" desechable	\$15
4	Aguja hipodérmica desechable estéril 21G x 1.5 desechable	\$15
5	Aguja hipodérmica desechable estéril 23G x 1" desechable	\$15
6	Aguja múltiple 21G x 1.5 desechable	\$50
7	Aguja múltiple 22G x 1" desechable	\$50
12	Baja lengua de madera. NO APLICA FECHA DE VENCIMIENTO	\$8
21	Cánula intravena N-24	\$278
22	Cánula intravena 22G 0.9x25 mm	\$278
23	Cánula intravena N-18	\$278
24	Cánula intravena N-20	\$278
25	Cánula N°18G x 40-50 mm	\$278
37	Equipo infusión Intravena Scalp-Vein 19G x 3/4". Siliconado, biselado y libre de látex	\$112
38	Equipo infusión Intravena Scalp-Vein 21G x 3/4". Siliconado, biselado y libre de látex	\$112
39	Equipo infusión intravena Scalp-Vein 23G x 3/4". Siliconado, biselado y libre de látex	\$112
44	Frasco polipropileno 100-120 mL con tapa roja, estéril, envase individual.	\$92
51	Guante para examen látex x chico no estéril	\$60
52	Guante para examen vinilo chico no estéril	\$46
53	Guante para examen vinilo mediano no estéril	\$46
54	Guante para examen vinilo grande no estéril	\$46
55	Guante para examen látex grande no estéril	\$60
56	Guante para examen látex mediano no estéril	\$60
57	Guante quirúrgico estéril NÂ°6 1/2	\$184
58	Guante quirúrgico estéril NÂ°7 1/2	\$184
59	Guante quirúrgico estéril NÂ° 7	\$184
65	Jeringa 50-60 cc punta cónico	\$220
67	Jeringa d20 cc c/t.g. s/aguja, sistema luer slip	\$79
73	Ligaduras cierre tip top, libre de látex. NO APLICA FECHA DE VENCIMIENTO.	\$6.100
105	Soporte adulto equivalente a Holder	\$60
130	Guante para examen látex chico no estéril	\$30

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°286.-



Concejo Municipal

**N.- PROVEEDOR: SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS
LIMITADA**

R.U.T. N°77.606.220-0

PLAZO: 3 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
10	Apósito x mts 20-22 cm x 6 mts rollo cobertura de gasa no tejida, sin adherente	\$3.290
11	Apósito x mts 40-42 cm x 6 mts rollo cobertura de gasa no tejida, sin adherente	\$5.720
14	Bolsa recolectora orina adulto graduada 2 Lt	\$220
15	Bolsa recolectora orina pediátrico 100 mL	\$59
34	Delantal quirúrgico desechable estéril talla L	\$1.150
46	Gasa estéril 10x10 cm, sobre 2 unidades	\$38
47	Gasa hidrófila rollo 90 cm x 91.4 mt	\$10.850
78	Mascarilla con reservorio pediátrica	\$450
79	Mascarilla conexión oxígeno adulto	\$454
80	Mascarilla conexión oxígeno niño	\$425
90	Sabanilla clínica desechable 50 mt, 48-52 cm ancho. NO APLICA FECHA DE VENCIMIENTO	\$2.250
103	Sonda para oxígeno adulto (naricera)	\$219
104	Sonda para oxígeno pediátrica (naricera)	\$219
114	Tórula con vástago madera no estéril	\$7

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°287.-

Ñ.- PROVEEDOR: TECNICA S A

R.U.T. N°96.625.950-7

PLAZO: 2 DÍAS CORRIDOS DESDE ACEPTADA LA OC

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO NETO
31	Control esterilización para autoclave paquete de prueba	\$2.000
33	Control esterilización para autoclave tira cartulina	\$26
40	Equipo infusión solución para adulto	\$119
66	Jeringa d10 cc c/t.g. c/aguja 21 g x 1 1/2, sistema luer lock	\$35
70	Jeringa d5-6 ccc/t.g.con Aguja 21G x 1 1/2,sistema luer lock	\$23
72	Jeringa tuberculina 1 cc c/ag. 25G x 5/8	\$26
107	Sutura cutánea 6 mm x 3.8 cm adhesiva	\$490
117	Tubo endotraqueales con balón NÂ°4	\$1.690

1063



Concejo Municipal

118	Tubo endotraquiales con balón N°5	\$1.040
119	Tubo endotraquiales con balón N°4.5	\$1.690
120	Tubo endotraquiales con balón N°5.5	\$1.040
125	Tubo endotraquiales con balón N°8.5	\$1.040
126	Tubo endotraquiales con balón N°9	\$1.040

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°288.-

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°22 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 26 de junio de 2018, y antecedentes adjuntos.

ALCALDE BERTIN: " Por lo tanto, aprobado el punto N°4, en todas sus letras, gracias Concejales".

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°823 DEL 29.06.2018. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Otorgamientos y Traslado de las siguientes patentes:

A.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTRONOMICA AIRE AUSTRAL SPA, R.U.T. N°76.837.712-K, para su funcionamiento en PLAZUELA YUNGAY 609 LOCAL 3513, MALL PORTAL OSORNO, OSORNO.

B.- OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTRONOMICA AIRE AUSTRAL SPA, R.U.T. N°76.837.712-K, para su funcionamiento en PLAZUELA YUNGAY 609 LOCAL 3517, MALL PORTAL OSORNO, OSORNO.

C.- TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de COMERCIALIZADORA TERESA GARCIA SPA, R.U.T. N°76.833.463-3, para su funcionamiento en AVENIDA PERU N°1066 LOCAL 2, OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°823 RENTAS Y PATENTES. ANTECEDENTES: LEY N°18.695 DEL 12.03.1999. MAT.: REMITE SOLICITUD QUE INDICA. OSORNO, 29 DE JUNIO DE 2018. DE: JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



Concejo Municipal

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra "O" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de traslado de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTRONOMICA AIRE AUSTRAL SPA, RUT:76837712-K, para su funcionamiento en PLAZUELA YUNGAY 609 LOCAL 3513, MALL PORTAL OSORNO, OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- Informe Interno N°263 del 30 DE MAYO DE 2018 emitido por la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, que indica como favorable el desarrollo de la actividad propuesta por el solicitante.
- Informe N°490 del 06 DE JUNIO DE 2018, emitido por la 1era. COMISARIA DE CARABINEROS, indicando factibilidad a la petición presentada
- Informe N°17 del 05 DE JUNIO DE 2018, emitido por el Departamento de Organizaciones Comunitarios, indicando Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas **NO VIGENTE**.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: HANS CHRISTIAN BARENDTS SCHEU.
FRANCISCO ANDRES NUÑEZ SCHEEL.

2.- Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTRONOMICA AIRE AUSTRAL SPA, RUT:76837712-K, para su funcionamiento en PLAZUELA YUNGAY 609 LOCAL 3517, MALL PORTAL OSORNO, OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- Informe Interno N°264 del 30 DE MAYO DE 2018 emitido por la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, que indica como favorable el desarrollo de la actividad propuesta por el solicitante.
- Informe N°501 del 07 DE JUNIO DE 2018, emitido por la 1era. COMISARIA DE CARABINEROS, indicando factibilidad a la petición presentada
- Informe N°18 del 05 DE JUNIO DE 2018, emitido por el Departamento de Organizaciones Comunitarios, indicando Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas **NO VIGENTE**.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: HANS CHRISTIAN BARENDTS SCHEU.
FRANCISCO ANDRES NUÑEZ SCHEEL.



Concejo Municipal

3.- Solicitud de: TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de COMERCIALIZADORA TERESA GARCIA SPA, RUT:76833463-3, para su funcionamiento en AVENIDA PERU N°1066 LOCAL 2, OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- Informe Interno N°268 del 06 DE JUNIO DE 2018 emitido por la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, que indica como favorable el desarrollo de la actividad propuesta por el solicitante.
- Informe N°508 del 26 DE JUNIO DE 2018, emitido por la 3era. COMISARIA DE CARABINEROS, indicando factibilidad a la petición presentada
- Oficio N°819 del 19 DE JUNIO DE 2018, solicitando pronunciamiento a Junta de Vecinos, SIN RESPUESTA.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: TERESA YOLANDA GARCIA CARRILLO.

Es cuanto se informa.

Saluda atentamente a usted., JUAN VICTOR HERRERA LARRE, JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES (S), ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos por letra señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTRONOMICA AIRE AUSTRAL SPA, R.U.T. N°76.837.712-K, para su funcionamiento en PLAZUELA YUNGAY 609 LOCAL 3513, MALL PORTAL OSORNO, OSORNO. Cuenta con Informe Interno N°263 del 30 DE MAYO DE 2018 emitido por la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, que indica como favorable el desarrollo de la actividad propuesta por el solicitante; Informe N°490 del 06 DE JUNIO DE 2018, emitido por la 1era. COMISARIA DE CARABINEROS, indicando factibilidad a la petición presentada; Informe N°17 del 05 DE JUNIO DE 2018, emitido por el Departamento de Organizaciones Comunitarios, indicando Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas NO VIGENTE; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de HANS CHRISTIAN BARENDTS SCHEU y FRANCISCO ANDRES NUÑEZ SCHEEL. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°823 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 29 de junio de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

1066



Concejo Municipal

ACUERDO N°289.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD GASTRONOMICA AIRE AUSTRAL SPA, R.U.T. N°76.837.712-K, para su funcionamiento en PLAZUELA YUNGAY 609 LOCAL 3517, MALL PORTAL OSORNO, OSORNO. Cuenta con Informe Interno N°264 del 30 DE MAYO DE 2018 emitido por la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, que indica como favorable el desarrollo de la actividad propuesta por el solicitante; Informe N°501 del 07 DE JUNIO DE 2018, emitido por la 1era. COMISARIA DE CARABINEROS, indicando factibilidad a la petición presentada; Informe N°18 del 05 DE JUNIO DE 2018, emitido por el Departamento de Organizaciones Comunitarios, indicando Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas NO VIGENTE; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de HANS CHRISTIAN BARENDTS SCHEU y FRANCISCO ANDRES NUÑEZ SCHEEL. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°823 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 29 de junio de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°290.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de COMERCIALIZADORA TERESA GARCIA SPA, R.U.T. N°76.833.463-3, para su funcionamiento en AVENIDA PERU N°1066 LOCAL 2, OSORNO. Cuenta con Informe Interno N°268 del 06 DE JUNIO DE 2018 emitido por la DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, que indica como favorable el desarrollo de la actividad propuesta por el solicitante; Informe N°508 del 26 DE JUNIO DE 2018, emitido por la 3era. COMISARIA DE CARABINEROS, indicando factibilidad a la petición presentada; Oficio N°819 del 19 DE JUNIO DE 2018, solicitando pronunciamiento a Junta de Vecinos, SIN RESPUESTA; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de TERESA YOLANDA GARCIA CARRILLO. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°823 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 29 de junio de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°291.-



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " En consecuencia se aprueba íntegramente el punto N°05".

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°248. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°202/2018. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 28 DE JUNIO 2018. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°202/2018, Acta Sesión Ordinaria N°18, de fecha 05.06.2018, y a lo solicitado por la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe, esta Secretaría informa que el proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvia Pasaje Vicuña (Guillermo Francke - Final de pasaje) se encuentra ingresado a SERVIU para aprobación del Diseño de Ingeniería.

Sin otro particular el saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

CONCEJALA URIBE: "Agradecer la información otorgada por Secplan, en relación al ingreso de Pasaje Vicuña al Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias."

2.- CONCEJALA URIBE: "En mi primer punto, tengo unas fotografías para mostrar:





Concejo Municipal



Esta es una construcción que se está realizando en Rahue Alto, Población García Hurtado, para ser más exacta, calle Fernando Cañas y Clodomiro de la Cruz, y que da al sector de la Avda. Real, se están construyendo unas viviendas y las aguas que se extraen por estos trabajos, con motobomba, se vierten en el mismo lugar, lo que ha ocasionado un desprendimiento de terreno en la ladera donde hay una escalera para acceder a calle Clodomiro de la Cruz, esto por Avda. Real, así como también la fractura de un poste de alumbrado público y es por esta razón, que solicito la visita de la Directora de Obras en el lugar y verificar los trabajos de la empresa, ya que los vecinos están preocupados porque estas aguas también afectan a sus sitios y pudiendo dañar sus cercos”.

CONCEJAL CARRILLO: “Sobre este tema Alcalde, el día domingo apareció este problema y a don Osvaldo y a mí también nos llegaron fotografías y denuncias a nuestros teléfonos sobre esta situación. Estas fotografías se las envié, vía WhatsApp, al Director de Operaciones, ya que consideré que era peligroso por el poste de luz y había mucha más tierra y ese día el municipio se hizo presente en el lugar y se hicieron algunos trabajos. Sería bueno Alcalde, que el Director de Operaciones nos pudiera informar que es lo que pasó y qué fue lo que se hizo”.

ALCALDE BERTIN: “Esto es de Dirección Operaciones o Dirección de Obras, ¿quién da los permisos para hacer esa obra?”.

CONCEJALA URIBE: “Dirección de Obras da los permisos”.

CONCEJAL CARRILLO: “Pero podremos saber qué paso señor Alcalde”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, a la mayoría de nosotros nos tocó ver esta situación, ahí hay que hacer una investigación de lo que pasó, porque esa es una hipótesis, con respecto a lo que plantea la colega de las aguas que caen, pero si uno camina por la orilla de Avda. Real, se ve la fatiga del cerro y el peligro actual es un posible derrumbe que puede ir ocurriendo, por eso es que se hace necesario que la D.O.M. fiscalice, porque en la foto se ve que esa pasarela está colgando”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “¿Directora de Obras usted autorizó los cortes y permisos ahí?”.

Se integra a la mesa la Señora Ángela Villarroel Mansilla, Director de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes Alcalde, señores Concejales, efectivamente, la construcción que está mucho más arriba, casi terminando la cuesta, en la explanada, hay un terreno particular, donde hay un proyecto de un condominio con subsidio Serviu, todo ese proyecto está autorizado por la Dirección de Obras, porque cumple con toda la normativa vigente, eso también incluye los movimientos de tierra. El desmoronamiento del cerro es más abajo”.

ALCALDE BERTIN: “Pero es producto de esta obra”.

SEÑORA VILLARROEL: “No lo sé Alcalde, porque no lo fui a ver”.

CONCEJALA URIBE: “Exactamente, es de esa obra, porque yo lo fui a ver”.

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que podríamos hacer es coordinarnos, entre la Dirección de Obras y Secplan y hacer un informe correspondiente si efectivamente eso es producto de las aguas que están siendo vertidas a la calle, ahora bien, sin ser Ingeniero, yo pasé por ahí y el fin de semana se trabajó muy bien, personal de Dirmaao y Operaciones sacaron toda la capa vegetal y a simple vista no habrán más desprendimientos de tierra en ese sector. Ahora, a los costados puede que siga ocurriendo, pero haremos un informe en conjunto”.

ALCALDE BERTIN: “Sería bueno que se haga un informe, porque si la empresa está generando ese daño, la empresa tiene que responder. Está bien que nosotros reparemos y que bueno, pero producto de la situación que la empresa está interviniendo más arriba”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, para terminar, discrepo con esto, no soy Ingeniero como dice la Directora de Obras, pero si hubiese mucha lluvia y en el cerro hay muchos puntos de agua que son vertientes y cuando llueve mucho, las vertientes tienden a salir y si se recorre el cerro hacia abajo, uno ve posibles aberturas más abajo y si es que lloviera, creo que hay que resguardar esa pasada y prohibir la pasada peatonal y una vereda por abajo y si es que hay una desprendimiento, que podemos hacer ahí, ya se sacó la tierra pero puede haber un nuevo desprendimiento”.

CONCEJAL CASTILLA: “Era lo mismo Alcalde, yo creo que cerrar esa pasarela mientras no se tenga certeza”.

SEÑORA VILLARROEL: “Esta cerrada por arriba y por abajo”.



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “Esa escalera se construyó hace aproximadamente 5 años, la Concejala Uribe, con nuestra Junta de Vecinos, gestionamos eso y está haciendo presión hacia abajo y no tiene muchos años. Los vecinos están preocupados por esta situación, ya que como dicen ustedes hay que cerrar y si se ha cerrado, excelente para hacer las remediales necesarias”.

Se integra a la mesa el Señor Carlos Medida, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Alcalde buenas tardes, Concejales, el día domingo tomamos conocimiento de un derrumbe, cerca de 28 a 30 m³ aproximadamente de tierra, que se deslizó y que al instante fuimos con el Ingeniero Civil de Secplan, para poder hacer un estudio de qué fue lo que ocurrió en el sector y evidentemente había una bajada de agua, que creemos viene de un terreno particular y evidentemente eso fue lo que hizo que se produjera erosión del material orgánico que estaba al área colindante de la pasarela, por consiguiente, mediante retroexcavadora y camión tolva, pudimos hacer retiro de todo el material y Saesa procedió a trabajar con el poste con el tendido eléctrico”.

ALCALDE BERTIN: “Pero, en la consecuencia no sacamos nada de atacarla nosotros si la empresa sigue tirando agua, por eso es importante que la Dirección de Obras, no sé si corresponde con Secplan, que revisen y hagan un informe correspondiente, ¿quién es el que está construyendo, Serviu?, si es así habría que notificarlos a ellos y si no se notifica al mandante”.

3.- CONCEJALA URIBE: “En mi segundo punto Alcalde, quisiera saber el estado de avance del Pasaje Eusebio Lillo, entre Santa María e Ignacio Domeyko, ya que salió en el listado de las calles que se van a pavimentar”.

ALCALDE BERTIN: “Que se informe por escrito por favor”.

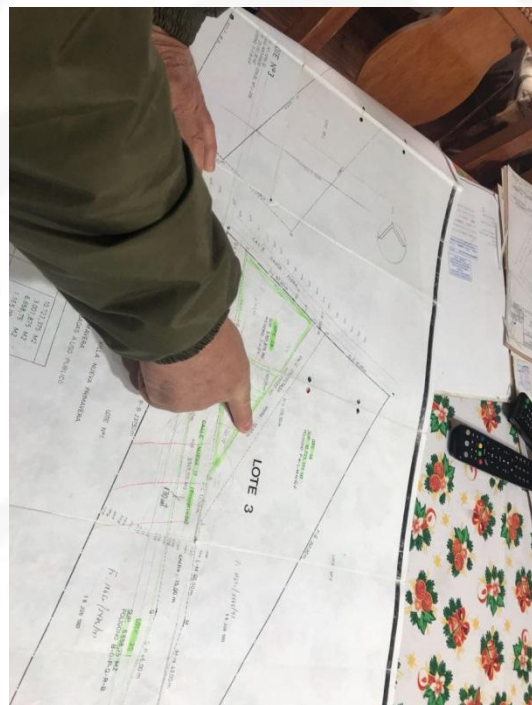
4.- CONCEJAL BRAVO: “La semana pasada el colega Vargas presentó una inquietud muy interesante, de una sede que querían construir y que un vecino no le daba permiso o que no habían hablado con él, yo visité a Don Florencio Hernández, ¿la sede está en construcción o no hay nada ahí?”.

ALCALDE BERTIN: “No hay nada ahí”.

CONCEJAL BRAVO: “Él tiene la mejor disposición de conversar, ahí en las fotos se ve el pasaje Santa Clara:



Concejo Municipal



Ahí donde empieza la foto es propiedad de él, tiene los planos al día, yo los vi, y donde yo estoy parado en la foto, es la intersección de la calle Santa Clara con la calle Santa Wilma y ahí, detrás de ese poste que se ve, parece que es el lugar planificado para la sede, porque ahí al frente, si cruza la calle, está el conducto del alcantarillado del señor Hernández y resumiendo el tema, él dice que nunca han hablado con él y que no tiene ningún problema de conversar la situación, así es que sugiero

1072



Concejo Municipal

que hagamos una reunión de comisión vivienda, ya que se trata de una construcción de una sede y que conversemos con él ya que le agradecería que estuviese en esa reunión la Junta de Vecinos, así que tiene interés de cooperar”.

ALCALDE BERTIN: “No hay inconveniente, que incluyan en la reunión al Jefe de Jurídica por favor, comisión de Vivienda que se haga cargo de eso, no hay problema”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una reunión de la Comisión de Vivienda e Infraestructura, para tratar el tema del terreno ubicado en calles Santa Clara con Santa Wilma, sector Ovejería.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 08 Concejales.

ACUERDO N°292.-

5.- CONCEJAL BRAVO: “Tengo una carta que me llegó de unos vecinos preocupados por el Cesfam 18 de septiembre, ellos dicen en su carta que este Cesfam (mes de la patria) no será muy patriótico para los habitantes de la Villa Los Notros, ya que creo no estamos considerados entre los usuarios de dicho centro de salud y esa es la preocupación que ellos tienen por estar a menos de 300 metros”.

ALCALDE BERTIN: “Eso no es cierto, es absolutamente irreal. Toda la gente que se atiende en el Lopetegui, el 50% o un poco más se van atender en el nuevo, ya que la idea es descongestionar el Lopetegui, nunca hemos dicho que esta población no entra aquí”.

CONCEJAL BRAVO: “Podríamos darle una respuesta formal para que se quede tranquilo y pueda informar”.

ALCALDE BERTIN: “No haremos eso Concejal”.

6.- CONCEJAL BRAVO: “Para mi tercer tema, tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



El 19 de mayo del año pasado, presenté al Concejo unas fotografías del puente los Maitenes, yo fui y tome las fotografías. Aquí la señora de Obras, inmediatamente envió un oficio a Vialidad y Vialidad contestó que no era un camino enrolado por ellos, pero tenían la mejor disposición para realizar un convenio, que ellos tienen la maquinaria pesada y solo habría que poner los materiales, la mano de obra y el transporte”.

ALCALDE BERTIN: “¿De quién es el puente?.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es de un comité, era uno de mis puntos también, permiso voy a complementar. El comité mejoramiento Los Maitenes, es un puente que está en muy mal estado, de esto está al tanto la Dom y Administración Municipal y por lo que me contaron, este comité se reunió con usted el año pasado y se le solicitó agilizar los papeles y estos documentos se encuentran en la Unidad de Jurídica y tengo un video que podríamos aprovechar de ver. El puente está en muy mal estado, como este era privado, se le solicitó al Comité organizarse, ya tienen personalidad jurídica, pero tienen un problema de deslindes, ya que es el



Concejo Municipal

límite de la comuna de Puyehue en Los Negros con Junquillar y los papeles los tiene Jurídica”.

ALCALDE BERTIN: “¿Quién construyó ese puente en su oportunidad?”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Era de un privado, pero ahora tienen personalidad jurídica”.

ALCALDE BERTIN: “Pero ese fue reparado hace poco, las tablas tienen unos 2 a 3 años de reparado y ¿quién lo reparó?”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Desconozco quien lo reparó”.

CONCEJAL BRAVO: “Ellos pusieron hace poco tiempo atrás unos tablones, como hace 3 meses, pero por debajo está deteriorado”.

ALCALDE BERTIN: “¿Los antecedentes están en Jurídica entonces?”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Si, yo me reuní con el Comité hace poco y me dijeron que Jurídica tiene los planos y todos los antecedentes”.

ALCALDE BERTIN: “Que Jurídica haga un informe al respecto”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde y pedir un aporte en tablones para mejorar”.

ALCALDE BERTIN: “Es que no es menor el trabajo, no se saca nada de arreglar los tablones, si las bases son las que están malas, hay que partir de abajo por las fotos que yo veo, el rodado esta bueno, lo de abajo es donde está el problema”

CONCEJAL HERNANDEZ: “¿Y un informe de la D.O.M. también?”.

ALCALDE BERTIN: “Habría que ver si pasa a ser tuición nuestra y trabajar un proyecto, pero primero tiene que ser nuestro para postular a algún fondo, pero ese camino es privado”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es del Comité en estos momentos, porque los residentes donaron la franja y eso es lo que está pasado a la municipalidad”.

ALCALDE BERTIN: “¿La franja completa?”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “La franja del camino, los 3 kilómetros, desde la carretera hasta el final, ahí al medio está el puente”.

ALCALDE BERTIN: “Si pasa a ser tuición municipal, nosotros tendríamos que hacernos cargo y hacer un proyecto grande”.



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y en situación de emergencia ¿qué podemos hacer?”.

ALCALDE BERTIN: “Complicado, porque nosotros no tenemos expertiz para hacer puentes, eso lo hace Obras Públicas, hacer un convenio con ellos para repararlo, habría que verlo”.

CONCEJAL BRAVO: “Obras Públicas está dispuesto hacer el convenio, aquí está”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, veamos que nos dice el informe y ver qué situación estamos, mientras sea de particulares, ustedes saben cómo se debe operar, pero si se traspasa eso al municipio hay que hacerlo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y ese traspaso si están todos los papeles, ¿puede ser rápido?”.

ALCALDE BERTIN: “Yo creo que sí, eso depende de Jurídica y ver la situación, así que el próximo martes el informe”.

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Tengo un video que mostrar:





Concejo Municipal



Anduve en una denuncia ciudadana, esto es la entrada del Parque Arnoldo Keim, arriba se ve dónde comienza el basural y abajo efectivamente hay un gran basural, ahí permanentemente van camiones y camionetas a verter basura y se está vulnerando la Ordenanzas N°83 Medioambiental, en los artículos 65, 66, 68, etc., por lo que se ve hay residuos químicos, baterías entre muchos otros materiales y ver la posibilidad, ya que ellos hicieron un cierre más adentro, de hacer un cierre a la entrada del Parque Arnoldo Keim”.

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos, esa es la entrada del Parque cierto”.

Se integra a la mesa el Señor Carlos Medina, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “El área que señala el Concejal es la ribera del río, nosotros en la parte superior constantemente estamos efectuando limpieza”.

ALCALDE BERTIN: “Pero ahí está el camino, esa es la entrada”.

SEÑOR MEDINA: “Si claro, esa parte donde están los escombros corresponde al ingreso del Parque y las fotos que se mostraron es la ladera y no es factible entrar ahora en este tiempo porque el río esta crecido”.

ALCALDE BERTIN: “No, pero, a ver, no me desvíe el tema, muéstrenme el video desde el comienzo:



Concejo Municipal



Esa parte, ¿este camino es el acceso al Camping?”.

SEÑOR MEDINA: “Este camino es el acceso al lado derecho, los primeros 7 mts..”

ALCALDE BERTIN: “¿Y ustedes no se han dado cuenta que están botando basura ahí?.”

SEÑOR MEDINA: “Eso se limpia todas las semanas.”

ALCALDE BERTIN: “Se debería colocar una protección, algo para detener que boten más basura.”

SEÑOR MEDINA: “Foseamos al lado izquierdo del ingreso, porque botaban en el sector más plano, y hace 4 años atrás se instaló un portón, en el acceso y eso, lo robaron completamente.”

ALCALDE BERTIN: “Coloquen otro portón, porque si está a la entrada del parque, y ustedes pasan todas las semanas, tienen que darse cuenta si está el portón o no.”

SEÑOR MEDINA: “De hecho, limpiamos a menudo, ahí se ve las huellas de la retroexcavadora.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, parece que no es todos los días.”

SEÑOR MEDINA: “Es que tenemos un problema bastante grande, al lado hay un Campamento, no se respetan frecuencias.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, coloque un portón, repare el portón, colóquelo de nuevo, las veces que sea necesario, para que la gente no ingrese ahí.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, y solicitar, como dice el Director, al lado abajo, en verano, hacer una limpieza de ese baldío, porque esa basura ocupa una franja de 30 o 40 mts.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Sí, vamos a limpiar todo lo que sea necesario.”

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi otro punto, señor Alcalde, traje otras fotografías:



Esto corresponde a la cuesta de Avenida Real, por aquí pasa la ciclovía, y no sé si ese trabajo está recepcionado, creo que son de la ciclovía o del mejoramiento del muro de contención, donde hay una franja de hoyos, que presenta peligro para peatones, ciclistas, que transitan por la Cuesta Real, justo en la esquina de calle Pacífico.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se vea en terreno y se informe al respecto.”

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi último punto, señor Alcalde, hablando del tema de contaminación, tiempo atrás solicité se pueda discutir el tema de la Ordenanza 83, sobre Gestión Medioambiental, que tiene una antigüedad de, más o menos, 11 años, y



Concejo Municipal

viendo los articulados, ver la posibilidad de que se invite al Encargado de Medio Ambiente, para iniciar la discusión participativa de esta nueva Ordenanza, porque hay varios Artículos que ya están descontextualizados, tienen más de 11 o 12 años.”

ALCALDE BERTIN: “Habría que verlo, Concejal. Vamos a conversar con los Directores, para ver cómo están de tiempo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Porque se cruza, también, con la Ordenanza, por ejemplo, de Tenencia Responsable, que nos está exigiendo el Ministerio del Interior, que se cruza con esta misma Ordenanza que está acá.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, déjeme verlo con calma con ellos.”

10.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, me gustaría que pasara a la mesa el Ito a cargo del Convenio con la empresa de Estacionamientos, quedó la semana pasada que iba a estar presente para hacerle varias preguntas.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Consulté, porque tenía la duda si tenía que venir ahora o una vez que nos llegara el Acta, y se me contestó que una vez que nos llegara el Acta, y ahí convocamos al ITO, fue esa razón, no nos llegó el Acta de Concejo.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, para la próxima semana.”

11.- CONCEJAL CASTILLA: “El segundo punto, señor Alcalde, me gustaría solicitar al Director de Dideco que nos informe sobre el tipo de solicitudes de ayuda que pide la comunidad, en la parte social; tipo de ayuda, cantidad de ayuda, del 1° semestre, solicitudes que son aprobadas y solicitudes rechazadas, esto es para tener una idea de lo que está pasando como comuna, sabemos que hay gente que necesita y que se acerca a pedirnos apoyo, pero, también hay una parte importante que viene a pedir apoyo al Municipio, y quisiera saber la magnitud de esas necesidades, que manifiesta la comunidad, y cuáles se pueden cumplir o se están cumpliendo, y cuáles de ellas no se pueden cumplir, por razones de presupuesto, para ver si esto permite, en algún momento, plantear la necesidad de alguna modificación presupuestaria para el área Social.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el informe.”



Concejo Municipal

12.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, una vecina del sector de Tacamó, me hizo saber que en el Cruce Tacamó, en la Ruta U-55 hay 3 luminarias apagadas.”

ALCALDE BERTIN: “Don Pedro Cárcamo está tomando nota, para que las vaya a ver, y nos informe.”

13.- CONCEJALA SCHUCK: “Lo otro señor Alcalde, quiero solicitar un informe de las fiscalizaciones que se han hecho de la extracción de los áridos. También, solicito un informe de los Reclamos y Respuestas mediante el Portal de Transparencia, respecto a los hechos relacionados al Puente de Cancura, desde el año 2016 a la fecha. Y también, solicito que se oficie a la DOH las autorizaciones y estudios de extracción de áridos de todos los Cauces de la comuna.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, vamos parte. Lo primero, usted requiere un informe de las fiscalizaciones que se han hecho por parte de la Dirección de Obras Municipales. Su segunda petición, reclamos y respuestas hechos a través de Transparencia; y por último, usted solicita que se oficie o se pida un informe a la DOH.”

CONCEJALA SCHUCK: “Que se oficie el informe.”

ALCALDE BERTIN: “Es que no es lo mismo.”

CONCEJALA SCHUCK: “Porque se hace extracción en varios Cauces, ¿verdad?”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro, pero, no entiendo la pregunta, que se oficie a la DOH, qué.”

CONCEJALA SCHUCK: “Las autorizaciones y estudios de extracciones de áridos de la comuna de Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “La Dirección de Obras debe tener el informe, entonces, por qué oficiar a la DOH.”

CONCEJALA SCHUCK: “Porque es la Dirección de Obras Hidráulicas.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, quiero entender esto de otra manera, que se oficie a la DOH para saber cuáles son las extracciones de áridos en los cauces de la comuna.”

CONCEJALA SCHUCK: “Así es, señor Alcalde.”



Concejo Municipal

14.- CONCEJALA SCHUCK: “Y mi último punto, señor Alcalde, conversé este tema con don Emeterio, porque no estoy o no soy parte de ninguna Comisión, entonces, quiero que quede en Acta, que quiero integrar la Comisión de Instituciones Funcionales y Territoriales.”

ALCALDE BERTIN: “Ese es un tema que no se ve acá, se ve en forma interna, entre ustedes.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, lo que la Concejala tiene que hacer es acercarse a la Secretaría del Concejo, con la señora Marina Canquil, preguntar cuáles son las Comisiones que existen, y ahí anotarse a cual Comisión quiere pertenecer. Esa es la manera.”

15.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, me gustaría saber cómo está el tema de las luces del Puente Damas, que solicitó el Concejal Hernández en un Concejo pasado, porque nos llegó una carta, donde se argumenta que por ahí pasan muchas personas, ahora se oscurece muy temprano, y es peligroso, porque ha habido algunos asaltos, por la carencia de luces en el Puente Damas, hacia Francke.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, como usted dice que no hay que agradecer las respuestas a los oficios, pero, en esta ocasión quiero agradecer a la Dirección de Operaciones, porque en el Acta que hoy día llegó, justamente, venía la respuesta de Operaciones, a una solicitud que hice tiempo atrás, donde se señala que se han agregado 3 luminarias al Puente Damas.”

ALCALDE BERTIN: “Ahí está la respuesta, Concejal.”

16.- CONCEJAL TRONCOSO: “Segundo tema, señor Alcalde, se me acercaron los jóvenes dirigentes del Club Deportivo Provincial Osorno, que dicho sea de paso, ganaron este fin de semana, así es que los felicito, pero, cuando ellos van a entrenar hay problemas con las duchas del Parque Schott, con los calefont, que se ubican al lado interior de los camarines, entonces, hay que sacarlos hacia afuera, porque presentan un peligro, entiendo que hay un proyecto en marcha, quisiera saber cómo está eso, porque además, van jovencitas a jugar fútbol a ese recinto, y quisiera saber cómo está el tema de agua caliente, para dar facilidades a nuestros jóvenes.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir a la Dirección de Obras que vea el tema y nos informe.”

17.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi último punto, señor Alcalde, quiero leer una invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades:



Concejo Municipal

«Se da lectura a carta del 08 de Junio de 2018. Santiago. Señor (a) Alcalde (sa) Concejal (a) Funcionarios (as) Municipales, PRESENTE.

De mi consideración:

Junto con saludarle, informo a usted que la Asociación Chilena de Municipalidades está convocando a las Escuelas de Capacitación Municipal, invierno 2018: "Formando mejores municipios para Chile".

Las Escuelas de Capacitación, Invierno 2018 de la AChM, se realizarán entre el 23 y el 27 de julio en las ciudades de Anca, Viña del Mar, La Serena y Concepción, según el siguiente detalle:

- Arica
 - o Ley de Alcoholes y facultades fiscalizadoras
 - o Finanzas Municipales
- Viña del Mar
 - o Medio Ambiente y ley REP
 - o Transporte y Desarrollo Urbano
- Concepción
 - o Cultura, Patrimonio Material e Inmaterial
- La Serena
 - o Agenda Social y Políticas Públicas

La participación en cualquiera de los seminarios y/cursos tiene un costo para los municipios socios de la AChM de \$200.000.-

Convocamos a autoridades municipales, directivos y funcionarios en general, a inscribirse con anticipación en nuestra página web: www.achm.cl. Los lugares y temas ofertados tienen cupos limitados.

Atentamente, FELIPE DELPIN AGUILAR, PRESIDENTE ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.»

Como Concejal quisiera pedir un acuerdo de Concejo para que seamos autorizados, quienes queremos asistir, a uno de estos Encuentros, porque son en la misma fecha."

ALCALDE BERTIN: "Como no, pero, a Concepción, por ser el lugar más cerca, porque igual hay que pagar la inscripción."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de autorizar al Pleno para asistir Las Escuelas de Capacitación, Invierno 2018: Formando mejores municipios para Chile", organizadas por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizarán entre el 23 y el 27 de julio en las ciudades de Arica, Viña del Mar, La Serena y Concepción, según el siguiente detalle:



Concejo Municipal

- Arica
 - o Ley de Alcoholes y facultades fiscalizadoras
 - o Finanzas Municipales
- Viña del Mar
 - o Medio Ambiente y ley REP
 - o Transporte y Desarrollo Urbano
- Concepción
 - o Cultura, Patrimonio Material e Inmaterial
- La Serena
 - o Agenda Social y Políticas Públicas

La participación en cualquiera de los seminarios y/cursos tiene un costo para los municipios socios de la AChM de \$200.000.-

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde, y 08 Concejales.

ACUERDO N°293.-

18.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, con fecha 10 de mayo, responde la Jefe Provincial de Vialidad, sobre la inquietud que presenté hace algunos meses, por los trabajadores del sector ingreso norte de nuestra ciudad, para poder ver la posibilidad de instalar un refugio peatonal, donde se puedan quedar mientras esperan movilización cuando regresan a sus hogares. En dicho oficio, Vialidad contesta que no posee las competencias para responder a este requerimiento, por lo cual, esta solicitud fue derivada al señor Juan Carlos Parada, quien es Inspector Fiscal de la Concesionaria Los Lagos, y pediría, por su intermedio, señor Alcalde, que se pudiera agilizar esto con el representante de esta Concesionaria.”

ALCALDE BERTIN: “Que se reitere el oficio a la Concesionaria, no hay problema.”

19.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, quiero solicitar a la DIRMAAO un informe, un listado, con todas aquellas empresas que tienen convenio con esta Municipalidad, para poder ingresar a nuestro Vertedero Municipal.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el informe.”

20.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, tiempo atrás vimos con mucha alegría como en calle Iquique con Santiago se instaló un semáforo, lo cual iba a facilitar el movimiento vehicular en el sector, y me gustaría saber, porque llevan dos meses ahí, instalados, pero, sin funcionamiento, si van a ser operativos o no.”



Concejo Municipal

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Estamos en la última etapa, esperando que SAESA conecte el empalme, que fue el último trámite que se presentó la semana pasada.”

ALCALDE BERTIN: “Y es así tan larga la espera.”

SEÑOR VILCHES: “Es que el desarrollo del trabajo, más o menos, es de 2 meses, entre que se construye, se prueba, y posteriormente, el último trámite que queda es el empalme, pero, debería estar listo esta semana, de lo contrario, haremos las gestiones para que durante esta o la próxima semana se conecte.”

CONCEJAL CARRILLO: “Muchas gracias, por la información.”

21.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi último punto, señor Alcalde, tiene que ver con la contingencia nacional, y aquí pido disculpas a mis colegas de la Alianza, pero, voy a hacer una crítica muy fuerte al Gobierno, me parece increíble, que a 4 meses de estar instalado el Gobierno, el Presidente Piñera aún no haya nombrado al Director Nacional del SENAMA; hago esta crítica en mi calidad de Presidente de la Comisión del Adulto Mayor, porque hoy uno escucha al Gobierno, con un discurso, con grandes titulares, viendo a problemática del Adulto Mayor, pero, el principal interlocutor de los adultos mayores, aún no ha sido nombrado, por ende, tampoco han sido nombrados los Directores Regionales; hoy día no hay ninguna política del Adulto Mayor que se esté implementando, a raíz de esta situación, no sé cuánto tiempo más deberán esperar nuestros adultos mayores, para que puedan tener a estas autoridades, con quienes puedan dialogar, ver sus problemáticas y enfrentar el futuro para ellos. Estamos a pocos meses de iniciar la discusión del presupuesto nacional, donde va inserto el tema del adulto mayor, y no vemos Organismos que deberían estar, hoy día, creando políticas para el adulto mayor, en ese trabajo, solamente, nos distrae a través del Ministro de Desarrollo Social, pero, no es lo mismo, queremos tener a un interlocutor válido, que sea nombrado por el Gobierno y creo que ahí, el Gobierno le está fallando a los adultos mayores.”

22.- Se da lectura al «ORD.N°15. OPER. ANT: DELIBERACION N°214/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: MEDIDA PALIATIVA PARA EVITAR QUE HUMEDAD INGRESE A SEDE. OSORNO, 27 DE JUNIO 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES.



Concejo Municipal

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr. Emeterio Carrillo Torres, en la Sesión Ordinaria N° 18 del 05-06-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 214/2018, referente a la filtración de agua en sede social de población Cipriano Uribe, informarnos a usted que la Dirección de Operaciones verá a la brevedad alguna medida de mitigación.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES»

23.- Se da lectura al «ORD.N°16. OPER. ANT: DELIBERACION N°213/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: CONSTRUCCION DE PASAMANOS EN RAMPA DEL PASAJE CURICO. OSORNO, 27 DE JUNIO 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr. Emeterio Carrillo Torres, en la Sesión Ordinaria N°18 del 05-06-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 213/2018, referente a la construcción de un pasamanos en la rampa construida al final del pasaje Curicó de población Alday, informamos a usted que la Dirección de Operaciones instalará dicho pasamanos dentro de la próxima semana.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES»

24.- Se da lectura al «ORD.N°18. OPER. ANT: REUNION HONORABLE CONCEJO DE FECHA 19/06/2018. MAT: VALORES CAMBIO LUMINARIAS PUENTES DAMAS Y SAN PEDRO. OSORNO, 28 DE JUNIO 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES.

En atención a lo solicitado en reunión del Honorable Concejo Comunal de Osorno de fecha 19/06/2018, que dice relación con mejorar iluminación de los puentes San Pedro y Damas, informo a usted lo siguiente:

1.- Con fecha 23/03/2018, se envió a Directora de Obras Municipales, ORD. OPER.N°92 que se adjunta, atendiendo requerimiento realizado en reunión de Directores, en cuyo punto N° 3 propone el mejoramiento de iluminación de todos los puentes de la ciudad de Osorno, donde se incluyen los Puentes San Pedro y Damas.

2.- En relación a los mejoramientos de iluminación de los puentes señalados, para el puente San Pedro se propone cambiar las 32 luminarias e sodio 250 W existentes por 32 luminarias Led de 210W, cuyo costo asciende a \$13.137.600, y para el puente Damas, se sugiere cambiar la iluminación existente de 2 proyectores haluro metálico de 400 W por 3



Concejo Municipal

luminarias de 210 W, cuyo costo asciende a \$1.231.650, trabajos que se realizarían con personal de la sección Eléctrica de Operaciones.

En espera de vuestra indicación, con atención le saluda, PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES»

25.- Se da lectura al «ORD.N°21. OPER. ANT: DELIBERACION N°227/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: MEJORAR ILUMINACIÓN EN PUENTE DAMAS. OSORNO, 28 DE JUNIO 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr. Emeterio Carrillo Torres, en la Sesión Ordinaria N° 19 del 12-06-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°227/2018, referente al requerimiento de mejorar iluminación del Puente Damas, informamos a usted que se envió presupuesto para la adquisición de 3 luminarias Led de 210 W, cuyos trabajos de instalación los realizará Operaciones.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES»

26.- Se da lectura al «ORD.N°22. OPER. ANT: DELIBERACION N°222/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: REPARAR LUMINARIAS DE VILLA ATLANTICO. OSORNO, 28 DE JUNIO 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala, Sra. Verena Schuck Dannenberg, en la Sesión Ordinaria N° 19 del 12-06-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 222/2018, referente a reparar algunas luminarias en mal estado en Villa Atlántico, informamos a usted que Operaciones realizó revisión y mantenimiento de las luminarias en mal estado en la citada villa, con fecha 28/06/2018.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES»

27.- Se da lectura al «ORD.N°243. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°196/2018. SESION ORDINARIA N°17 DEL 22.05.2018. MAT: REMITE INFORME. OSORNO, 25 DE JUNIO 2018. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludar y en respuesta a Deliberación N° 196/2018 de la Sesión N°17 del 22.05.2018, se informa que el proyecto "Construcción Veredas U -



Concejo Municipal

40 Norte” se postuló al Programa de Mejoramiento Urbano PMU y se encuentra en estado elegible: no significando esto que el proyecto cuente con los fondos disponibles para su ejecución, sino que está en condiciones técnicas para que SUBDERE le asigne fondos.

Sin otro particular el saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

28.- Se da lectura al «ORD.N°245. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°198/2018. MAT: INFORMA SOBRE CALLES CONTENIDAS EN CONVENIO SERVIU PAVIMENTACION PARTICIPATIVA. OSORNO, 26 DE JUNIO 2018. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Osvaldo Hernández en deliberación N° 198 Acta Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 05.06.18, informo a usted que el listado definitivo de calles beneficiadas en el 27° Proceso de Selección del Programa de pavimentación Participativa son las siguientes:

NOMBRE DE CALLE O PASAJE	TRAMO
Pasaje Claudio Gay	Cesar Ercilla – Fin de pasaje
Pasaje Perú	Avda. Peru – Montevideo
Pasaje los Ñirres	Los Lingues – Los Quillayes
Calle Visviri	Chucumata – Héroes de la Concepción
Calle Don Rene – Nueva Poniente	Acapulco- Pacifico- Avenida Acapulco – Inicio de Pavimento.
Calle San Pedro de Atacama	Nueva Poniente- Aguas Buenas
Pasaje Samuel Burgos – Concordia.	Concordia- Santiago de Rosas- Samuel Burgos- Fin de Pasaje.

Sin otro particular el saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

29.- Se da lectura al «ORD.N°247. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°203/2018. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 28 DE JUNIO 2018. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.



Concejo Municipal

En respuesta de deliberación N° 203/2018. Acta Sesión Ordinaria N°18, de fecha 05.06.2018, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali, esta Secretaría informa que el proyecto Pavimentación y Aguas Lluvia de Ciclovías y Veredas (calle Guillermo Buhler entre calle Cabo de Hornos y acceso a Colegio Francés) es parte del contrato Estudio de Ingeniería "Ensanche calle Cabo de Hornos al Sur", consiste en la ejecución de ciclovía, vereda y muros de contención, además de colectores como solución a la evacuación de aguas lluvia.

El proyecto está ingresado a SERVIU y se encuentra en revisión de dicho organismo.

Sin otro particular el saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

30.- Se da lectura al «ORD.N°248. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°202/2018. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 28 DE JUNIO 2018. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°202/2018, Acta Sesión Ordinaria N°18, de fecha 05.06.2018, y a lo solicitado por la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe, esta Secretaría informa que el proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvia Pasaje Vicuña (Guillermo Francke - Final de pasaje) se encuentra ingresado a SERVIU para aprobación del Diseño de Ingeniería.

Sin otro particular el saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

31.- Se da lectura al «ORD.N°786. DAF. ANT: DELIBERACION N°194/2018, ACTA SESION ORDINARIA N°17 DE FECHA 22.05.2018. MAT: INFORMA LO REQUERIDO. OSORNO, 25 DE JUNIO 2018. DE: SR. SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a la Deliberación N 194/2018 Acta Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 22 de mayo del 2018, y que dice relación con salva escaleras y ascensor, vengo en informar lo siguiente:

- 1.- El salva escalera y el ascensor siempre han estado habilitados para transportar personas que se desplazan en silla de ruedas o bastón, para subir al 2° piso. También se encuentra a disposición una silla de ruedas en el Hall principal y otra en el pasillo hacia Gabinete Alcaldía.
- 2.- Los guardias tienen instrucciones de ofrecer a personas con alguna incapacidad a subir por el salva escaleras o por el ascensor, pero también



Concejo Municipal

existen usuarios que se niegan a hacer uso de ellas por el miedo que les provoca, esto fue lo que sucedió con la persona que se alude en la deliberación.

3.- Desde hace un mes el ascensor está habilitado también para detenerse en todos los pisos, desde el primero al octavo piso, ya que antes sólo lo hacía en los pisos 1, 2, 3, 5 y 8.

4.- Por último señalar que tanto el salva escaleras como el ascensor cumplen con las normas chilenas y estándares de seguridad, y que tienen sus mantenciones al día.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

32.- Se da lectura al «ORD.N°797. DAF. ANT: DELIBERACION N°115/2018, CONCEJALES CARRILLO Y HERNANDEZ MAT: RESPONDE SOBRE GASTOS EN OLIMPIADAS RURALES AÑO 2018. OSORNO, 26 DE JUNIO 2018. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por el presente informo a Ud. que, en relación a deliberación en antecedente, cabe señalar lo siguiente:

Que el Ord. N° 24 DAF que se señala, es referente a disponibilidad presupuestaria y no a gasto efectivamente ejecutado.

Que el servicio de guardias, cuyo gasto ascendió a \$1.703.783.. (Según decreto de Pago N° 1043), consideraba 10 guardias horario diurno, 2 guardias horario nocturno y un supervisor. Se adjuntan especificaciones técnicas y documentos de respaldo del servicio.

En relación a la sigla S.C.B. fue mal transcrita en el acta, corresponde a la sigla S.C.D la cual corresponde al pago que se efectúa a la Sociedad Chilena Derecho de Autor, por lo derechos reservados.

- El arriendo de baños químicos. cuyo gasto efectivo alcanzó los \$606.008.- correspondió a 15 baños químicos por los días 3 y 4 de febrero 2018.

Respecto al servicio de amplificación, cuyo gasto efectivo ascendió a \$2.165.800.- correspondió a 2 servicios: Uno por amplificación y sonido en espacio abierto hasta 4.000 personas tipo concierto, el otro servicio de amplificación y sonido en espacio cerrado hasta 500 personas. (Según Orden de Compra 117)

Sin otro particular y esperando que la información le sea de utilidad, se despide atte. a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

1090



Concejo Municipal

33.- Se da lectura al «ORD.N°886. ALC. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°18 DEL 05.06.2018 (DELIBERACION N°205, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°17, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE). MAT: SOLICITA INFORME PROYECTO CONEXIÓN SECTOR OVEJERIA CON PILAUCO. OSORNO, 26 DE JUNIO 2018. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención a usted, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°18, efectuada en Osorno, el día martes 05 de Junio del año en curso, se ha deliberado solicitar a usted tenga a bien disponer información respecto al proyecto de conexión del sector Ovejería con Pilauco.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales, solicitan a usted pueda informar respecto a lo requerido. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión, para manifestarle los sentimientos de su más alta consideración y estima.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

34.- Se da lectura al «ORD.N°887. ALC. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°18 DEL 05.06.2018, DELIBERACION N°209, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°2, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. JORGE CASTILLA SOLIS). MAT: SOLICITA INFORMAR SOBRE FISCALIZACION A VENTA ILEGAL DE LEÑA. OSORNO, 26 DE JUNIO 2018. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SEGÚN DISTRIBUCION.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a ustedes, se permite informarles que en la Sesión de Concejo N°18, efectuada en Osorno el martes 05 de junio del año en curso, se deliberó solicitarles información respecto a las fiscalizaciones que se están realizando en nuestra comuna, en relación a la venta irresponsable, indiscriminada de leña húmeda, en camiones que se pueden apreciar, día a día, en los sectores poblacionales de nuestra ciudad.

El espíritu del pleno de este Concejo es conocer el número de procedimientos realizados durante el presente año, y cuáles han sido las estrategias para controlar este tema, ya que es sabido que mucha gente ha sido víctima de engaños, por cantidad y calidad de leña que compran en estos camiones, y que no solo infringen la norma al no pagar impuesto, sino que además, contribuyen a que nuestros vecinos se calefaccionen con leña verde, atentando en contra del medio ambiente y, por supuesto, de nuestra salud.

BERTIN VALENZUELA, agradece desde ya vuestra valiosa información, la que sin duda será importante para nuestra comunidad.

1091



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

35.- Se da lectura al «ORD.N°889. ALC. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°19 DEL 12.06.2018, DELIBERACION N°218, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°7, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE). MAT: SOLICITA VISITA PROTOCOLAR. OSORNO, 26 DE JUNIO 2018. A: MONSEÑOR JORGE CONCHA CAYUQUEO, ADMINISTRADOR APOSTOLICO DIOCESIS DE OSORNO. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, Junto con saludar a Monseñor Jorge Concha Cayuqueo, Administrador Apostólico de la Diócesis de Osorno, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°19, efectuada en Osorno, el día martes 12 de Junio del año en curso, se ha deliberado solicitar a usted tenga a bien agendar una visita protocolar, de parte de este Concejo, a fin de manifestar a usted la bienvenida a nuestra Diócesis de Osorno.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, representan a usted los mejores parabienes y éxito en sus nuevas funciones como Administrador Apostólico en nuestra ciudad, y esperan poder visitarlo a la brevedad posible.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

36.- Se da lectura al «ORD. N°937. DOM. ANT: DELIBERACION N°58/2018. MAT: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 21 DE JUNIO 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°193/2018 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°17 de fecha 22.05.2018, en donde el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause solicita información respecto a: "Valor de los Permisos de Actividades Lucrativas desarrolladas en el Bien Público", la suscrita tiene a bien informar a Ud., lo siguiente:

Los valores que esta DOM aplica para el cobro a las actividades lucrativas en el bien público, (ferias), se encuentran gravados en la Ordenanza N°105 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios para el año 2018, la cual fue aprobada según acuerdo N°492 adoptado en sesión ordinaria N°38 de fecha 24 de octubre del 2017.

Respecto a las actividades desarrolladas en el bien público, esta DOM, puede señalar que existen dos tipos de permisos otorgados:



Concejo Municipal

1. Las Ferias Rotativas, las cuales funcionan de lunes a domingo en diversos sectores de la ciudad y para lo cual la ordenanza fijó su derecho mensualmente en 0.25 UTM, (\$11.884.- aproximadamente), según el Artículo N°10 de la ordenanza N°105.

2. Las Ferias NO Rotativas, las cuales funcionan los sábados y ocasionalmente los domingos y para lo cual la ordenanza fijó su valor trimestralmente en 0.20 UTM, (\$9.507.- aproximadamente), según el Artículo N°11 de la ordenanza N°105.

3. Dentro de esta última categoría, esta Dom tiene la responsabilidad de cobro de derechos a las siguientes ferias: Feria Chacarillas de la Población Carlos Condell, Feria Errazuriz del sector aledaño a la Feria Pedro Aguirre Cerda y La Feria Moyano.

Sin otro particular, le saluda atentamente., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

37.- Se da lectura al «ORD.N°1007. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°188/2018 DEL CONCEJO. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 22 DE JUNIO DE 2018. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°17 de fecha 22.05.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N° 188/2018, mediante la cual el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, solicita reubicación de poste de semáforo ubicado en calle Inés de Suarez con Bulnes, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, se procederá según lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

38.- Se da lectura al «ORD.N°1008. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°187/2018 DEL CONCEJO. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 22 DE JUNIO DE 2018. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°17 de fecha 22.05.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N° 187/2018, mediante la cual el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, solicita demarcación eje central en calle García Hurtado entre Bulnes y O'Higgins, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, se procedió según lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».



Concejo Municipal

39.- Se da lectura al «ORD.N°1152. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°210/2018. ACTA SESION ORDINARIA N°18 DE FECHA 05.06.2018. MAT: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 25 DE JUNIO DE 2018. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a La deliberación N°210/2018, Acta Sesión Ordinaria N°18 de fecha 05.06.2018, referente a la solicitud de información por parte de la Concejala Sra. Verena Schuck, referente al funcionamiento de Biblioteca Central, informo a Ud., lo siguiente:

La Biblioteca Municipal depende exclusivamente de la I. Municipalidad de Osorno y fue creada en septiembre de 1944. Actualmente funciona en dependencias de la ex Estación Vieja, en calle Portales N° 901, con dos funcionarios. Su principal función es entregar información, conocimiento, esparcimiento y cultura a toda persona que acuda a ella.

En La actualidad, la Biblioteca cuenta con 3.780 textos que abarcan distintas y diversas temáticas, 210 socios (lectores con carné), los que constantemente están solicitando material bibliográfico a domicilio, atendándose aproximadamente 8 socios diarios. Se atiende mensualmente un promedio de 450 personas entre lectores con carné de biblioteca y público en general (Lectores en sala, usuarios de computadores, asistentes a cursos y talleres y párvulos que visitan la sala infantil.

En el transcurso del año 2017 se adquirieron 300 textos de diversas temáticas con un monto total de \$4.033.586. El material bibliográfico se adquiere de acuerdo a los requerimientos de los usuarios, bibliografía exigida por el MINEDUC y best seller más vendidos en la feria del Libro. Para el año en curso, está en trámite Pedido de Bienes por un total de 425 títulos, actualmente en período de licitación.

Biblioteca posee una sala de lectura, una sala infantil y 12 computadores con internet con acceso Libre al público.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

40.- Se da lectura al «ORD.N°1180. DIDECO. ANT: ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO N°19 DE FECHA 12.06.2018. MAT: SE INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 28 DE JUNIO DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria de Concejo N°19 del día 12 de Junio de 2018, respecto de la Deliberación N° 220/2018, lo deliberado en puntos varios, punto N°9 en la cual el concejal Sr. Castilla, solicita informe breve de como se ha ido desarrollando el trabajo de la



Concejo Municipal

Oficina de Asuntos Indígenas 2018. al respecto me permito adjuntar lo siguiente:

- Plan de trabajo Oficina Asuntos Indígenas años 2018.
- En relación a la consulta si se ha realizado algún estudio para contar en el Municipio con Señaléticas en Chezungun, se está evaluando una propuesta para ser presentada como Meta PMG 2019.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de usted., CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.04 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. CARLOS VARGAS VIDAL
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
4. JORGE CASTILLA SOLIS
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS



Concejo Municipal

6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI
8. VERENA SCHUCK DANNENBERG

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1096